

1847 RESOLUCION de 9 de enero de 1985, del Ayuntamiento de Granada, referente al concurso restringido convocado para provisión en propiedad de cuatro plazas de Sargentos de la Policía Municipal.

El excelentísimo señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad,

Hace saber: Que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» del día 8 de enero de 1985 se han publicado las bases del concurso restringido convocado para provisión en propiedad de cuatro plazas de Sargentos de la Policía Municipal de este Ayuntamiento. El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Granada, 9 de enero de 1985.—El Alcalde.—893-E (3341).

1848 RESOLUCION de 10 de enero de 1985, del Ayuntamiento de Salamanca, referente a la convocatoria y bases de la oposición libre para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Asistentes Sociales.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca», en su número 3, correspondiente al día 7 de enero de 1985, publicó íntegramente la convocatoria y bases, aprobadas por acuerdo corporativo de 4 de diciembre de 1984, de la oposición para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Asistentes Sociales, dotadas con las retribuciones correspondientes al nivel de proporcionalidad 3, coeficiente 3,6.

El plazo de presentación de instancias, a las que se acompañará resguardo acreditativo de haber abonado los derechos de examen, es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En virtud de lo dispuesto por el artículo 2.º, 2, del Real Decreto 912/1982, de 2 de abril, los sucesivos anuncios referentes a la presente oposición serán publicados únicamente en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Salamanca, 10 de enero de 1985.—El Alcalde.—712-E (3362).

1849 RESOLUCION de 11 de enero de 1985, del Ayuntamiento de Ciudadela de Menorca, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo.

En el «Boletín Oficial de Baleares» de 11 de diciembre de 1984, número 18.490, aparece publicada la convocatoria y bases de la oposición restringida convocada para proveer en propiedad una plaza de Administrativo de Administración General del Ayuntamiento de Ciudadela de Menorca, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 689/1975, de 21 de marzo, y Real Decreto 3048/1977, de 6 de octubre. Única y exclusivamente podrán optar a esta oposición en turno restringido los Auxiliares del Ayuntamiento de Ciudadela que cumplan las condiciones establecidas en el artículo 92 del Real Decreto 3048/1977, de 6 de octubre, y en las mencionadas bases.

Dicha plaza tiene asignado el nivel de proporcionalidad 6, coeficiente 2,3, y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a la mencionada convocatoria se realizarán en el «Boletín Oficial de Baleares».

Ciudadela de Menorca, 11 de enero de 1985.—El Alcalde, Antoni Orell Canafat.—1.099-E.

1850 RESOLUCION de 15 de enero de 1985, de la Diputación Provincial de Ciudad Real, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Médico adjunto de la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) del Hospital Provincial.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 3, de fecha 7 de los corrientes, se publica íntegra la convocatoria del concurso libre de méritos para proveer, en propiedad, una plaza de Médico adjunto de la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) del Hospital Provincial de esta Corporación, encuadrada dentro del grupo Administrativo Especial, subgrupo Técnicos, y dotada con las retribuciones correspondientes al coeficiente 5, índice 10 y nivel 22, dos pagas extraordinarias, trienios, grado de la carrera administrativa y demás retribuciones o emolumentos que correspondan, con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiéndose presentar las mismas en la Secretaría de la Corporación o en la forma determinada en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los restantes anuncios de esta convocatoria se publicarán solamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 15 de enero de 1985.—El Presidente, Francisco Javier Martín del Burgo Simarro.—El Secretario, Matías Flores Llor.—985-E.

1851 RESOLUCION de 15 de enero de 1985, del Ayuntamiento de Cercedilla, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Guardias de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», número 8, de 8 de enero de 1985, aparece inserto anuncio, en el que se publican las bases y programa que han de regir en la oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Guardias de la Policía Municipal, encuadrada en el subgrupo de Servicios Especiales, clase personal, Policía municipal, teniendo asignado el nivel de proporcionalidad 4, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cercedilla, 15 de enero de 1985.—El Alcalde.—1.086-E.

1852 RESOLUCION de 16 de enero de 1985, del Ayuntamiento de Albacete, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Inspector de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 2, de fecha 4 de enero de 1985, se publican las bases para la provisión por concurso-oposición de una plaza de Inspector de la Policía Municipal.

Para tomar parte en dicho concurso-oposición será necesario reunir las condiciones de capacidad y titulación siguientes:

- Ser español.
- No estar comprendido en supuestos de incapacidad para ser funcionario de este Ayuntamiento.
- No estar incurso en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 2.1 de la Ley 68/1980, de 1 de diciembre.
- No haber sido separado por expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función a desempeñar por el titular de la plaza.
- Tener más de dieciocho años y no exceder de cincuenta y cinco. A los solos efectos de la edad máxima para el ingreso, se compensará el límite con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local.
- Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos académicos o profesionales:

Cualquier título universitario o de Escuela Técnica Superior.

A los aspirantes que hagan valer el título universitario o de Escuela Técnica Superior se les exigirá, y habrán de acreditarlo antes de tomar posesión, haber cumplido el Servicio Militar o estar exentos de él por causa que no sea la de inutilidad física.

Tener como mínimo graduación de Oficial o Jefe del Ejército, de la Guardia Civil o de la Policía Nacional.

Presentación de solicitudes en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Albacete, 16 de enero de 1985.—El Alcalde.—1.097 E (4682).

1853 RESOLUCION de 16 de enero de 1985, del Ayuntamiento de Almorad, referente a la convocatoria de oposición para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo vacante en la plantilla.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 12, de 15 de enero de 1985, se publican las bases y convocatoria de la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo de Administración General, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

Esta plaza está dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4, coeficiente 1,7, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que corresponden con arreglo a la legislación vigente.